

402346



1972

Int. Cl.:	G 0 8 B

402346

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	_____
SUBCLASE	_____

PATENTE DE INVENCION  
=====

por: " Un dispositivo de seguridad detector de la apertura de un circuito eléctrico para efectos de alarma "

5 a favor de Don Luis HERNANDEZ SOLER, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Mariano Cubí, 51.

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

10 Son innumerables los casos en que para seguridad ya sea contra robo ya sea contra violación de arcas, archivos, armarios, puertas, ventanas y aún de dependencias o recintos reservados, se instalan dispositivos de alarma que por medios sonoros o/y luminosos, denuncian ostensiblemente el acto delictivo o prohibido, dificult-



402346



de la alarma siendo característico del dispositivo que el hilo o hilos conductores del primer circuito o sea del de seguridad, se disponen insertados e interpuestos en la masa de una placa o lámina de material aislante, transparente o no, apropiadamente para que la rotura o simple perforación de dicha placa o lámina dé forzosamente lugar a la rotura de al menos uno de los hilos conductores y consiguiente cierre del circuito de alarma con sus efectos según se ha dicho.

10                   Se comprende que en todos los casos, la placa o lámina de material aislante, transparente o no, contenedora de los hilos conductores del circuito eléctrico de seguridad, será el elemento que forzosamente debe ser traspasado para cometer el acto delictivo o prohibido y que en  
15 caso de previsión contra robo de objetos expuestos en un escaparate o vitrina, dichos hilos interpuestos en el cristal o en una lámina unida al mismo, vendrán dispuestos de manera que su separación entre sí no deje espacios libres por los que pueda practicarse una perforación que permita  
20 la extracción de objetos a su través, sin que forzosamente tenga que romperse alguno de dichos hilos.

Tanto el circuito eléctrico de seguridad como el de alarma, estarán preferentemente alimentados en corriente continua mediante pilas o acumuladores o sea con independencia de la red general de suministro de fluido eléctrico y  
25 en particular el primero o de seguridad que es el permanentemente activo, podrá serlo a muy bajo voltaje con las ventajas (imposibilidad de accidentes) y economía a ello

402346



inherentes.

En la Fig. 1 de la hoja de dibujos anexa a la presente memoria, aparece representado el esquema básico del dispositivo que nos ocupa, comprendiendo como primordialmente característico del mismo, una placa o lámina 1 de material aislante transparente o no, vidrio por ejemplo, que constituyendo precisamente el obstáculo a salvar para la realización del robo o violación, lleva insertados o interpuestos un conveniente número de hilos conductores 2 que en su parte unida a la placa guardan paralelismo con mayor o menor separación entre sí según las circunstancias de cada caso, cuales conductores 2 forman parte de un circuito eléctrico de seguridad A alimentado permanentemente a baja tensión por pilas o acumuladores 3, de cual circuito forma asimismo parte un dispositivo eléctrico 4 capaz de detectar según técnica, la apertura de aquel por rotura de uno cualquiera de los hilos conductores 2, accionando un relé 5 que simultáneamente cierra otro circuito eléctrico exterior B normalmente abierto, que hace funcionar las señales de alarma acústicas o/y luminosas previstas al efecto.

Consecuentemente a lo descrito, se comprende que si la placa o lámina básica del dispositivo es transparente, éste tendrá adecuada aplicación como protección anti-robo sustituyendo dicha placa o lámina a los vidrios o cristales de escaparates, puertas, ventanas, etc. y que si dicha placa o lámina no es transparente, el dispositivo puede aplicarse como barrera de protección en cualquier

402346



tipo de puertas, ventanas, muros, tabiques, etc. y en general en recintos o contenedores que se desee sean inaccesibles.

5 En los dibujos, la Fig. 2, es una sección por X Y de la placa o lámina 1 representada de frente en la Fig. 1.

En la ejecución práctica del objeto de la patente según ha sido descrito, podrán variar cuantos detalles de cualquier índole no afecten cambiándola o 10 modificándola, a su esencialidad.

N O T A  
=====

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

15 19.- Un dispositivo de seguridad detector de la apertura de un circuito eléctrico para efectos de alarma, que comprende como elemento primordialmente característico del mismo, una placa o lámina de material aislante, transparente o no, que constituyendo precisamente el obstáculo a salvar para la realización de robo o violación, lleva insertados o interpuestos un conveniente 20 número de hilos conductores que en su parte unida a la



402346

placa. guardan paralelismo con mayor o menor separación  
entre sí según las circunstancias de cada caso, cuales  
conductores forman parte de un circuito eléctrico de segu-  
ridad preferentemente alimentado a baja tensión de manera  
5 permanente, del que también forma parte un dispositivo  
eléctrico según técnica, capaz de detectar su apertura  
al romperse uno cualquiera de los hilos conductores inter-  
puestos en la placa o lámina, accionando un relé que simul-  
taneamente cierra otro circuito eléctrico exterior normal-  
10 mente abierto, que hace funcionar las señales de alarma  
acústicas o/y luminosas previstas al efecto.

2ª.- UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DETECTOR DE LA  
APERTURA DE UN CIRCUITO ELECTRICO PARA EFECTOS DE ALARMA.

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas  
15 y mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de una de  
dibujos.

Madrid, 4 de Mayo de 1972

Don Luis HERNANDEZ SOLER

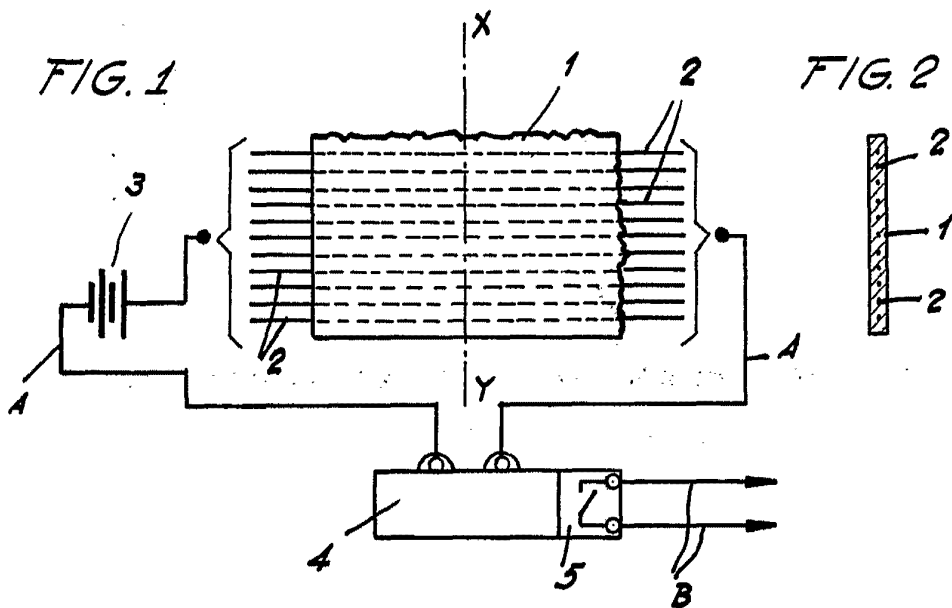
p/a.

PEDRO SUGRAÑES FERRER

p. p.

Fto. Pedro Sugañes Ferrer

402346



Madrid, 4 de Mayo de 1972  
p.a.

PEDRO SUGRAÑES FERRER  
p. p.

fdo: Pedro Sugrañes Ferrer

ESCALA VARIABLE